

Armenia, 2 abril del 2020

**CIRCULAR No. 007**

**De:** Rectoría  
**Para:** Padres de familia y/o Acudientes  
**Asunto:** Información de Interés



Reciban un cordial saludo, deseando que se encuentren bien, que Jesús, nuestra Buena Madre y nuestro patrono San Marcelino Champagnat nos protejan y nos den la confianza y fortaleza necesaria para superar la situación que vivimos en la actualidad, que demanda la solidaridad mutua para superar de la mejor manera posible estos momentos de crisis.

Estamos enviando la facturación del mes de abril y a su vez compartimos las orientaciones recibidas por parte de la Administración de la Comunidad de Hermanos Maristas de Enseñanza en cuanto al cobro de pensiones; las cuales comparto a continuación:

1. Teniendo en cuenta que existe un contrato de prestación del servicio educativo entre la comunidad y los padres de familia, que se ha seguido prestando a través de medios virtuales y que en consecuencia se expedirán las certificaciones académicas propias de cada periodo escolar, se mantendrá la facturación mensual de las pensiones sin ningún cambio frente a los meses previos.
2. En solidaridad con la situación actual, a partir de abril y hasta nueva orden, no se facturarán intereses de mora y se extenderá la fecha límite de pago hasta el último día de cada mes.
3. Se mantiene igualmente el pago en bancos y a través de pagos electrónicos PSE por el total de lo facturado; sin embargo, si algún padre de familia solicita la autorización para realizar un abono, queda el colegio facultado para aprobarlo y expedir el documento que permita hacerlo.

Atentamente,

**Mary Josefina Chaves González.**  
Rectora.